

se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. Antonio Cano Díaz. «Sección Charcutería».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Martín Palomino, s/n. Plasencia.

Expediente n.º: 10.112/97.

Resolución: Sobreseimiento del expediente.

Plazo interposición recurso ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: El Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Díaz Cano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. Antonio Díaz Cano. «Charcutería» - «Supermercado DIA».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Martín Palomino, s/n. Plasencia.

Expediente n.º: 10.002/98.

Normativa infringida:

– Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, artículo 3.

Tipificación de la Infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) artículo 34.9.

– R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) artículos 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo interposición recurso ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 23 de octubre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a «LIBERTY HOSTELERA, S.A.».

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: «LIBERTY HOSTELERA, S.L.» - Cafetería Liberty.

Ultimo domicilio conocido: C/. Moret, 7.

Expediente n.º: 10.229/98.

Normativa infringida:

– Orden de 17 de marzo de 1965. Ordenación Turística de Restaurantes, modificada por Orden de 19 de junio de 1970 y 29 de junio de 1978, artículo 11.

– Ley 34/1988, de 11 de noviembre. Ley General de Publicidad, artículo 4.

Tipificación de la Infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) artículo 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) artículos 3.1.3 y 3.3.6.

Posible sanción: Treinta mil (30.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo instructor: D.^a Ana M.^a López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004474-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 17 L.A.M.T. Circunvalación Sur de Miajadas.

Final: Apoyo núm. 6 L.A.M.T. del Ferial.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,386.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: El Ejido de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 3.682.240.

Finalidad: Desvío de línea eléctrica para construcción de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-004474-000002.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se

somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 15 de octubre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006339-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 7 de la línea aérea de M.T. a 22 KV. de suministro al repetidor de Telefónica y finca «Los Noques».

Final: Apoyo núm. 3 de la actual línea de acometida desde la línea de Iberdrola, S.A. de Campolugar a Miajadas.

Término municipal afectado: Escorial.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,033.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Cancho Gordo» y Calleja Calle Ancha.

Presupuesto en pesetas: 2.365.278.

Finalidad: Nueva acometida a la población de Escorial.

Referencia del Expediente: 10/AT-006339-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se sometió a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo